CUENTAS ANUALES 2.021

- **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**
- **BALANCE DE SITUACIÓN**
- **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- **MEMORIA**
- **INFORME DE GESTIÓN**

Sociedad: **"ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA (ASTRADE)"**

Ejercicio Auditado: 2.021

blázquez ASOCIADOS
AUDITORES

Avda. Tte. Montesinos 10, 5º -A-C-D (Edif. Torre Godoy) 30100 Murcia T. + 34 968 22 52 98
info@blazquezasociados.com • www.blazquezasociados.es

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de la "Asociación para la Atención de Personas con Trastornos del Desarrollo de la Región de Murcia"

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la entidad *"Asociación para la Atención de Personas con Trastornos del Desarrollo de la Región de Murcia"* (ASTRADE) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo

Avda. Tte. Montesinos 10, 5º -A-C-D (Edif. Torre Godoy) 30100 Murcia T. + 34 968 22 52 98
info@blazquezasociados.com • www.blazquezasociados.es

establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos aspectos.

Tal como se indica en la Nota 11 de la memoria, la Asociación recibe subvenciones de entidades públicas para llevar a cabo proyectos de ayuda a personas con trastornos generalizados en el desarrollo. Estas subvenciones, así como las cuotas emitidas a socios y afiliados posibilitan a la Asociación mantener una situación económica y financiera necesaria para realizar un adecuado funcionamiento de su actividad, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la obtención y análisis de la documentación facilitada por la Sociedad respecto a los proyectos de subvención recibidos y cuotas de afiliación emitidas, confirmaciones escritas a los otorgantes de las mismas y la revisión de la documentación relacionada.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la

Avda. Tte. Montesinos 10, 5º -A-C-D (Edif. Torre Godoy) 30100 Murcia T. + 34 968 22 52 98
info@blazquezasociados.com • www.blazquezasociados.es

entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Avda. Tte. Montesinos 10, 5ª -A-C-D (Edif. Torre Godoy) 30100 Murcia T. + 34 968 22 52 98
info@blazquezasociados.com • www.blazquezasociados.es

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría

Avda. Tte. Montesinos 10, 5º -A-C-D (Edif. Torre Godoy) 30100 Murcia T. + 34 968 22 52 98
info@blazquezasociados.com • www.blazquezasociados.es

de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

BLÁZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES S.L.P.

2022 Núm. 18/22/00254

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Ramón Santos Molina
Socio – Auditor de Cuentas
Nº R.O.A.C. nº S 19871

15 de junio de 2022

BALANCE DE

SITUACIÓN

2.021 – 2.020

ACTIVO	2.021	2.020	Notas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.734.388	4.815.958	
I. Inmovilizado Intangible	526	2.027	Nota 6
5. Aplicaciones informáticas	526	2.027	
6. Derechos sobre activos cedidos en uso			
III. Inmovilizado Material	4.700.410	4.798.496	Nota 5
1. Terrenos y construcciones	4.653.657	4.742.513	
2. Instalaciones técnicas, y otra inmovilizado material	46.753	55.983	
VI. Inversiones financieras a largo plazo	15.433	15.433	Nota 8
1. Instrumentos de patrimonio	14.285	14.285	
5. Otros activos financieros	1.148	1.148	
VII. Activos por impuesto diferido	474	0	Nota 11
B) ACTIVO CORRIENTE	981.523	510.288	
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.376	91.739	Notas 8 y 9
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	336.644	349.318	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	187.197	77.288	Nota 8
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	149.387	272.031	Nota 15
V. Inversiones financieras a corto plazo	389	389	Nota 8
1. Instrumentos de patrimonio	312	312	
5. Otros activos financieros	77	77	
VI. Periodificaciones a corto plazo	4.400	4.400	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	638.725	64.352	
1. Tesorería	638.725	64.352	
TOTAL ACTIVO (A+B)	5.697.892	5.326.244	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.021	2.020	Notas
A) PATRIMONIO NETO	4.911.022	4.948.467	
A-1) Fondos Propios	1.764.662	1.853.614	Nota 10
I. Fondo Social	45.266	45.266	
1. Fondo social	45.266	45.266	
II. Reservas	1.659.925	1.418.894	Nota 2.b)
1. Legal y estatutarias			
2. Otras reservas	1.659.925	1.418.894	
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0	-136.793	
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	0	-136.793	
IV. Excedente del ejercicio	59.471	253.546	Nota 3
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.146.361	3.257.454	Nota 10
I. Subvenciones	2.833.798	2.912.848	
II. Donaciones y legados	312.563	353.606	
B) PASIVO NO CORRIENTE	153.903	183.333	
II. Deudas a largo plazo	153.903	183.333	Nota 8
2. Deudas con entidades de crédito	153.903	183.333	
C) PASIVO CORRIENTE	633.966	594.443	
II. Provisiones a corto plazo	450.000	0	Nota 12
III. Deudas a corto plazo	34.359	33.333	Nota 8
2. Deudas con entidades de crédito	28.241	26.615	
3. Otras deudas a corto plazo	6.718	6.718	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	148.607	171.110	Nota 8
1. Proveedores	24.389	21.763	
3. Acreedores varios	26.018	95.624	
4. Personal	5.827	33.768	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	90.384	88.935	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	5.697.892	5.326.244	

Astrade
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS

Y GANANCIAS

2.021 – 2.020

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020	Notas
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	**3.855.056**	**3.970.239**	
a) Cuotas de asociados y afiliados	1.196.249	1.013.177	Nota 9
b) Aportaciones de usuarios	132.917	112.575	Nota 9
c) Ingresos de colaboraciones empresariales	1.610.592	1.074.023	Nota 9
d) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	93.324	80.317	Nota 9
e) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	821.975	690.147	Nota 15
5. Aprovisionamientos	**-297.247**	**-170.980**	Nota 12
7. Gastos de personal	**-2.963.696**	**-2.170.320**	Nota 12
8. Otros gastos de la actividad	**-547.036**	**-304.583**	Nota 12
9. Amortización del inmovilizado	**-99.586**	**-105.175**	Nota 5 y 6
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	**121.093**	**148.603**	Nota 15
13. Otros resultados	**-5.415**	**-14.267**	Nota 12
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	63.168	353.517	
14. Ingresos financieros	**4**	**2.676**	
15. Gastos financieros	**-3.700**	**-2.647**	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-3.696	29	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	59.471	353.546,32	
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO, (A.3 + 19)	59.471	353.546	
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	**-121.093**	**-148.603**	Nota 15
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-121.093	-148.603	
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)	-121.093	-148.603	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-61.622	204.943	

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

2.021 – 2.020

	2.021	2.020	Notas
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-230.099	-751.046	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	**59.471**	**353.546**	**3**
2. Ajustes del resultado	**455.774**	**43.007**	
a) Amortizaciones del inmovilizado (+)	98.866	103.852	5 y 6
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-121.893	-148.603	15
g) Ingresos financieros (-)	-4	-2.676	
h) Gastos financieros (+)	3.700	2.847	
i) Otros ingresos y gastos (-/+)	475.077	82.437	
3. Cambios en el capital corriente	**80.334**	**-303.528**	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	103.428	-117.890	8
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-23.102	-185.638	8
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-825.678**	**-844.072**	
a) Pagos de intereses (-)	-3.700	-2.847	
c) Cobros de intereses (+)	-4	-2.676	
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	-821.975	-838.750	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	**-230.099**	**-751.046**	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	-4.336	
6. Pago por inversiones	**0**	**-4.336**	
c) Inmovilizado material	0	-4.336	5
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	**0**	**-4.336**	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	804.471	795.848	
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	**821.975**	**838.750**	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	821.975	838.750	15
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-17.504**	**-42.902**	8
a) Emisión	0	197.617	
2. Deudas con entidades de crédito (+)		197.617	
b) Devolución y amortización de	-17.504	-240.519	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-17.504	-240.519	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	**804.471**	**795.848**	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	574.372	40.466	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	64.352	23.887	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	638.725	64.352	

MEMORIA
2.021

1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del grupo

La Asociación para la Atención de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo de la Región de Murcia (en adelante la Asociación) se constituyó el día 21 de mayo de 1.996, al amparo del artículo 22 de la Constitución y se rige por la Ley Orgánica 1/2.002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación, normas concordantes y disposiciones legales vigentes que le sean aplicables en cada momento, siendo declarada entidad de utilidad pública el 30 de septiembre de 2.002. Su domicilio social se establece en la calle Alfonso XII s/n, Antiguas Escuelas Unitarias de la pedania de La Ribera de Molina con dos delegaciones, una de ellas en Carretera de El Chorrico s/n en Molina de Segura, y otra en Calle Romeral nº 8, Tentegorra, en la ciudad de Cartagena.

La Asociación se regirá por sus Estatutos, y por los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno, siempre dentro del marco normativo de la legislación general vigente sobre asociaciones de esta índole.

La misión de la Asociación es la de mejorar la calidad de vida de las personas con trastornos generalizados del desarrollo y la de sus familias. En orden a la consecución de dicho objetivo, se señalan como fines de la Asociación los siguientes:

- *Defender la dignidad y los derechos de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.*
- *Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.*
- *Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.*
- *Crear y gestionar centros, servicios o programas de atención a personas con esta discapacidad psíquica.*
- *Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad psíquica.*

- *Promover la legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.*
- *Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo de la Región de Murcia.*
- *Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas del autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.*
- *Representar a sus miembros en el ámbito regional*
- *Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.*

La Asociación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2.007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que es el establecido en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad y sus normas de desarrollo y el Real Decreto 1.491/2.011 y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de estas entidades, de forma que presentan la situación financiero-

patrimonial a la fecha de cierre de cuentas, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2.007, de 16 de noviembre, el Real Decreto 1.491/2.011 y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de estas entidades, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Desde la fecha de cierre de cuentas hasta la formulación de las mismas, no se han producido acontecimientos que puedan modificar su contenido o generar algún tipo de incertidumbre futura que suponga cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, y bajo las normas de elaboración y presentación del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1.514/2.007 de 16 de noviembre, la Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo y la memoria, además de

las cifras del ejercicio 2.021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.020 aprobadas en Asamblea General de Socios.

e) Agrupación de partidas

Todos los epígrafes que componen el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el estado de flujos de efectivo, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Real Decreto 1.491/2.011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de estas entidades.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2.021, no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los que fueron aplicados en el pasado ejercicio.

h) Corrección de errores

En este ejercicio se han producido ajustes contra "Reservas Voluntarias" por errores detectados en el ejercicio 2.021, correspondientes a gastos e ingresos no registrados en el mismo. El importe neto de dicha corrección asciende a 24.177 euros, se corresponde a ingresos cobrados en este ejercicio cuyo devengo pertenece al ejercicio anterior.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los Resultados obtenidos en el ejercicio 2.021, que la Junta Directiva somete a la Asamblea General de Socios para su aprobación es la siguiente:

Base de Reparto	2.021 Euros	2.020 Euros
Resultado ejercicio	59.471	353.517
	0	0
Distribución	**2.021**	**2.020**
Reservas Voluntarias	59.471	202.174
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	151.343

3.1. Tal y como se indica en el artículo 35 de los Estatutos de ASTRADE:

> "Los posibles beneficios obtenidos por la asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo".

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2.021, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1.514/2.007 por el que se aprueba el Plan General

de Contabilidad, las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1.159/2.010 y el Real Decreto 1.491/2.011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de estas entidades, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

4.1. El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. La Asociación no mantiene activos intangibles de vida útil indefinida por lo que todos los componentes del inmovilizado intangible se amortizan en función de su vida útil y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre de cada ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.1.1. **Aplicaciones Informáticas:** Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

4.2. La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado "b) Inmovilizado material".

b) Inmovilizado material

4.3. El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.6. de la presente memoria. Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad, la eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción del mismo. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

A excepción de los terrenos, los cuales no son objeto de amortización, la Asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Inmovilizado	Años vida útil
Construcciones	33
Instalaciones Técnicas	8-10
Maquinaria	6-10
Mobiliario	10
Utillaje	3-5
Elementos de Transporte	7
Equipos proceso información	4
Otras instalaciones	8-10
Otro inmovilizado material	10

4.4. Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

4.5. Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

4.6. Siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos intangibles y materiales, la Asociación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una

tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en la línea "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada. Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. En el caso de una reversión, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en ejercicios anteriores. Esta reversión se registraría en la línea "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Las cesiones de activos de forma gratuita y tiempo indefinido, han supuesto el reconocimiento del correspondiente inmovilizado material, valorándose conforme al valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y registrando como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto, el cual se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática.

c) Arrendamientos

4.8. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la

propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.9. Durante el ejercicio, la Asociación sólo ha mantenido arrendamientos de carácter operativo.

d) Instrumentos financieros

4.10. La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

4.11. Los criterios para la calificación y valoración de los activos financieros que la Asociación posee son los siguientes:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como aquellos activos financieros que, no teniendo origen comercial, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos y obtener ganancias en el corto plazo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
- **Inversiones disponibles para la venta:** son inversiones financieras de capital que corresponden casi en su totalidad una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. Normalmente son inversiones sin una fecha de vencimiento fijada y, en ningún caso instrumentos financieros híbridos e inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

4.12. El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero serán incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial, salvo en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

4.13. Valoración posterior:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** se valoran por su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de la tasa de interés efectiva. No obstante lo anterior, aquellas cuentas a cobrar comerciales a corto plazo que no devengan explícitamente intereses y para las cuales, el efecto de actualización no es significativo, son registradas por su valor nominal.
- **Activos financieros mantenidos para negociar:** se valoran por su valor razonable y los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Inversiones disponibles para la venta:** se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de la transacción, los cambios en el valor razonable se imputan en patrimonio neto, hasta que el activo cause baja en balance o se deteriore, momento en el que se imputa a resultados.

4.14. Deterioro de valor de activos financieros:

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor razonable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.15. Baja de activos financieros:

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para su baja en las cuentas.

4.16. Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de transacción incurridos. La Asociación registra sus pasivos financieros con posterioridad al reconocimiento inicial a coste amortizado, cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y que, en el caso de que el efecto de actualización no sea significativo, son registrados por su valor nominal.

Los instrumentos financieros de pasivo, mantenidos para negociar y los derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Impuesto sobre beneficios

4.17. Según la Ley 49/2.002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la

Asociación está exenta del impuesto sobre sociedades, en todo lo referido a los gastos e ingresos incurridos y necesarios para el adecuado desarrollo de su actividad asociacional.

4.18. El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

4.19. El gasto por impuesto corriente es la cantidad que la Asociación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

4.20. El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Asociación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto. En cada cierre

contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

f) Ingresos y gastos

4.21. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido. El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

4.22. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio. En el caso de prestaciones de servicio cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos solo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

4.23. Los ingresos derivados de promociones, patrocinadores y colaboraciones se registran cuando las campañas y actos correspondientes se producen y, en cualquier caso la entidad realiza siempre las periodificaciones necesarias.

g) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

4.24. Se consideran activos de naturaleza medioambiental y, se registran como inversiones en inmovilizado, los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

4.25. El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento en que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.26. En función de la información disponible, el importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance de situación. Dicha estimación se realizará teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- Su cuantificación no vendrá afectada, en principio, por el importe que se espere obtener de la venta de elementos del activo de la entidad directamente relacionados con el origen de la obligación.
- La indicada estimación deberá ser objeto de revisión en ejercicios posteriores en función de la nueva información disponible.
- Asimismo, cuando sea significativo, deberá tenerse en consideración el correspondiente efecto financiero en el cálculo de la provisión.
- La incertidumbre relacionada con la determinación de este importe no justificará su falta de reconocimiento. Cuando no sea posible realizar una mejor estimación, deberán evaluarse los posibles importes de los gastos futuros esperados y reconocer una provisión por, al menos, el importe mínimo evaluado.

4.27. Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información referida a cuestiones medioambientales.

h) Provisiones y contingencias

4.28. Las provisiones se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación. Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

4.29. Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación, u obligaciones presentes surgidas de sucesos pasados cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya cancelación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

4.30. Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las

cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

i) Subvenciones de capital

4.31. Las subvenciones de capital con carácter de no reintegrables se contabilizan como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos según el plan de amortización establecido para los activos y pasivos subvencionados. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.32. Las correcciones valorativas por deterioro aplicadas a los elementos subvencionados, se consideran irreversibles en la parte en que estos hayan sido financiados gratuitamente.

5. Inmovilizado material

5.1. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio de las distintas partidas que lo componen en euros es el siguiente:

Euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial al 1 de Enero de 2.020	5.995.399	445.248	0	6.440.647
Aumentos o disminuciones por traspasos		6.993		6.993
Retiros o bajas				
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.020	5.995.399	452.241	0	6.447.640
Inversiones				0
Otros movimimientos				
Retiros o bajas		-51.253		-51.253
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.021	5.995.399	400.988	0	6.396.387
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial al 1 de Enero de 2.020	1.164.097	381.058	0	1.545.156
Dotación a la amortización	88.789	15.200		103.989
Retiros o bajas				
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.020	1.252.886	396.258	0	1.649.144
Dotación a la amortización	88.856	9.231		98.087
Retiros o bajas		-51.253		-51.253
Otros movimientos				
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.021	1.341.742	354.236	0	1.695.978
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2.020	4.742.513	55.983	0	4.798.496
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2.021	4.653.657	46.752	0	4.700.409

5.2. La totalidad de los elementos de inmovilizado material están afectos al desarrollo de la actividad asociacional.

5.3. Del detalle anterior, el valor de las construcciones y del terreno de los inmuebles, asciende a 4.773.282 euros y 1.222.116 euros, respectivamente.

5.4. La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para los bienes activados como inmovilizado material. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

5.5. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros, con respecto a las estimaciones en vidas útiles y métodos de amortización de los elementos de inmovilizado material.

5.6. Al 31 de diciembre de 2.021 y 2.020 no existe ninguna provisión por deterioro de inmovilizado material.

5.7. La Asociación no tiene elementos sujetos a garantía ni compromisos de compra significativos de inmovilizados materiales.

5.8. Al cierre de los ejercicios 2.021 y 2.020 la Asociación tenía elementos de inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, por los importes expresados en euros que se detallan a continuación:

Concepto / Euros	2.021	2.020
Instalaciones técnicas	5.549	19.143
Maquinaria	44.624	44.624
Utillaje	0	5.523
Mobiliario	170.001	155.425
Otras instalaciones técnicas	11.279	11.279
Equipos Procesos Información	4.991	51.685
Elementos de transporte	17.234	17.234
Otro Inmovilizado Material	3.535	3.535
Total	**257.213**	**308.449**

5.9. En el ejercicio 2021 se han dado de baja elementos de inmovilizado totalmente amortizados que ya no se encuentran en uso en la entidad.

5.10. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, se relacionan a continuación (detalle en euros):

Tipo de elemento	Concepto	Precio Adquisición	Cuentas	Subvenciones concedidas
Centro Ocupacional y Residencial	Construcción	4.049.751	211 y 212	3.903.458
Centro Ocupacional y Residencial	Equipamiento, pista deportiva y viveros	309.704	211, 212, 213, 214, 216 y 217	604.599
Centro Ocupacional y Residencial	Sala multisensorial	17.109	216	19.000
Centro Ocupacional y Residencial	Parque infantil	13.565	219	13.013
Viveros en Centro Ocupacional	Instalación	24.721	212	30.200
Equipos informáticos	Equipos informáticos	4.991	217	4.991
Elemento de Transporte	Furgoneta	24.721	218	30.200

5.11. La Asociación asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos de propiedades, planta y equipo, con las consecuentes interrupciones en el negocio que éstas conllevan. La Asociación considera que, al cierre de los ejercicios 2.021 y 2.020, el nivel de cobertura es adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

5.11. Durante el ejercicio 2.021 la Asociación ha desarrollado su labor social en los siguientes locales, en las condiciones de cesión que se detallan a continuación:

- Delegación de La Ribera de Molina: en el ejercicio 2021 se ha renovado la cesión del Local cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura por un periodo de cuatro años. Finalización de la cesión en el ejercicio 2.025. Se han reconocido como inmovilizados materiales los siguientes importes:
  - Terrenos: 62.683 €
  - Construcciones: 186.295 €

- Delegación de Cartagena: Local cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por plazo de indefinido. Se han reconocido como inmovilizados materiales los siguientes importes:
  - Terrenos: 167.896 €
  - Construcciones: 413.211 €

5.12. En el ejercicio 2.013 el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, en Junta de Gobierno Local, celebrada el día 18 de diciembre, acordó la cesión gratuita a la Asociación de un terreno de 15.000 m², cuyo valor asciende a 300.000,00 euros. Dicho terreno será destinado a la construcción de un centro integral, similar al que la Asociación posee ya en Molina de Segura. Dicha cesión ha quedado formalizada mediante escritura el día 17 de febrero de 2.015, ante el notario Dña. Luisa Almudena Rojas García bajo su protocolo número 103.

6. Inmovilizado Intangible

6.1. La composición de las distintas partidas de inmovilizado intangible y sus amortizaciones, expresadas en euros, son las siguientes:

Euros	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
COSTE			
Saldo inicial al 1 de Enero de 2.020	11.403	0	11.403
Inversiones			
Aumentos o disminuciones por traspasos			
Retiros o bajas			
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.020	11.403	0	11.403
Inversiones			
Aumentos o disminuciones por traspasos			
Retiros o bajas			
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.021	11.403	0	11.403
AMORTIZACIONES			
Saldo inicial al 1 de Enero de 2.020	6.856	0	6.856
Dotación a la amortización	2.520		
Retiros o bajas			
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.020	9.376	0	9.376
Dotación a la amortización	1.500		
Retiros o bajas			
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.021	10.877	0	9.376
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2.020	2.027		2.027
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2.021	526		526

6.2. La totalidad del inmovilizado intangible se encuentra afecto al desarrollo de la actividad asociacional.

6.3. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros, con respecto a las estimaciones en vidas útiles y métodos de amortización de los elementos de inmovilizado intangible.

6.4. El coste de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados es de 6.856 euros.

Concepto / Euros	2.021	2.020
Aplicaciones informáticas	4.451	4.451
Total	**4.451**	**4.451**

6.5. La Asociación no posee elementos de inmovilizado intangible, sujetos a garantías ni a reversión, ni ha contraído compromisos en firme para la compra/venta de inmovilizado intangible alguno.

6.6. No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes registrados en el epígrafe de inmovilizado intangible.

7. Arrendamientos operativos - Arrendatario

7.1. El arrendamiento operativo es un contrato en el que el arrendador cede al arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero, por lo que en ningún caso se transmite la propiedad de dicho activo.

7.2. El importe en euros de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos como gastos es el que se indica a continuación:

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	2.021	2.020
Pagos mínimos arrendamiento	20.254	18.138

8. Instrumentos financieros

8.1. Los activos financieros que posee la Asociación a largo plazo, se detallan a continuación:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo Euros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2.021	2.020	2.021	2.020	2.021	2.020
Préstamos y partidas a cobrar			1.148	1.148	1.148	1.148
Activos disponibles para la venta:						
Valorados a valor razonable	14.285	14.285			14.285	14.285
Total	14.285	14.285	1.148	1.148	15.433	15.433

8.2. La información de los activos financieros de la Asociación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo Euros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2.021	2.020	2.021	2.020	2.021	2.020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:						
Mantenidos para negociar	312	312			312	312
Préstamos y partidas a cobrar			188.611	169.104	188.611	169.104
Total	312	312	188.611	307.713	188.923	169.416

8.3. La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo (euros)			
	Deudas con entidades de crédito		Total	
	2.021	2.020	2.021	2.020
Débitos y partidas a pagar	153.903	183.333	153.903	183.333
Total	153.903	183.333	153.903	183.333

8.4. La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo (euros)					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2.021	2.020	2.021	2.020	2.021	2.020
Débitos y partidas a pagar	26.241	16.615	52.032	82.175	80.273	98.790
Total	26.241	16.615	52.032	82.175	80.273	98.790

8.5. La clasificación por vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVOS FINANCIEROS

Concepto	Saldo 31/12/2021	Amortizaciones (euros)				
		2.021	2.022	2.023	2.024	Resto
Inversiones financieras	**15.823**	**389**				
Instrumentos de Patrimonio	14.597	312		14.285		
Otros activos financieros	1.226	77		1.148		
Usuario y otros deudores de la actividad propia	**1.276**	**1.276**				
Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar	**187.257**	**187.257**				
Clientes por ventas y prestación de servicios	187.257	187.257				
TOTAL	204.356	1.743		15.433		

PASIVOS FINANCIEROS

Concepto	Saldo 31/12/2021	Amortizaciones (euros)				
		2.021	2.022	2.023	2.024	Resto
Deudas	**188.863**	**34.959**				
Deudas con entidades de crédito	182.144	28.241		153.903		
Otros pasivos financieros	6.718	6.718				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**57.023**	**57.023**				
Proveedores	24.380	24.380				
Acreedores varios	26.816	26.816				
Personal	5.827	5.827				
TOTAL	245.886	91.982		153.903		

8.6. El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito a clientes y cuentas a cobrar es el siguiente:

	Clases de activos financieros (euros)			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro apertura 2.020		18.485		18.485
(+) Corrección por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
Pérdida por deterioro cierre 2.020		18.485		18.485
(+) Corrección por deterioro				0
(-) Reversión del deterioro				0
Pérdida por deterioro cierre 2.021		18.485		18.485

8.7. No existen diferencias significativas entre el valor contable de los diferentes instrumentos financieros y su valor razonable.

8.8. No existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos financieros.

8.9. El importe disponible, el dispuesto y el límite concedido en las pólizas de crédito y anticipo de factura a fecha de cierre, se detallan a continuación:

Pólizas de crédito (euros) 2.020	Limite	Dispuesto	Disponible
Caixa	150.000	0	150.000
Sabadell	70.000	0	70.000
Bankia	75.000	0	75.000
TOTAL	295.000	0	295.000

Anticipos de facturas (euros) 2.020	Limite	Dispuesto	Disponible
TOTAL	150.000	0	150.000

Pólizas de crédito (euros) 2.021	Limite	Dispuesto	Disponible
Caixa	150.000	0	150.000
Sabadell	70.000	0	70.000
Bankia	75.000	0	75.000
TOTAL	295.000	0	295.000

Anticipos de facturas (euros) 2.021	Limite	Dispuesto	Disponible
TOTAL	150.000	0	150.000

8.10. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un deudor no cumpla con sus obligaciones contractuales. El saldo, tanto de usuarios de la actividad propia como de clientes, ofrece un periodo medio de cobro en torno a los 60 días, por lo que, no existen riesgos importantes asociados a este epígrafe. Asimismo, en ejercicios anteriores no se han producido problemas de cobro ni dotaciones a insolvencias de carácter relevante a excepción de las reflejadas en el apartado 8.6.

- **Riesgo de mercado:** es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado.

- **Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Asociación para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus fines con fuentes de financiación estables. La Asociación mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez. Para ello viene manteniendo disponibilidades de recursos en efectivo, líneas de crédito y anticipos de facturas no dispuestas en volumen suficiente para hacer frente a los vencimientos de préstamos y deudas financieras previstos en los próximos doce meses. Con el fin de evitar desequilibrios, ante la necesidad de efectuar nuevas inversiones, éstas se planifican y financian considerando tanto el flujo de fondos previsto para dichas inversiones como la estructura financiera objetivo, establecida por la dirección de la Asociación. La Asociación dispone de la adecuada capacidad de generación de tesorería, en base al periodo medio de cobro y a la calidad crediticia de sus clientes, que le permite mantener el adecuado equilibrio financiero entre sus ingresos y sus compromisos de pago a corto plazo mitigando cualquier riesgo de liquidez.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

9.1. El desglose de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

Euros	Afiliados	Patrocinadores	Usuarios	Total
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.019	61.623	115	-2.646	59.092
Entradas	924.221	28.180	102.070	1.054.471
Salidas	-888.670	-27.096	-98.144	-1.013.909
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.020	97.175	1.199	1.280	99.654
Entradas	1.140.306	34.768	125.934	1.301.009
Salidas	-1.125.122	-34.305	-124.257	-1.283.684
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.021	112.359	1.662	2.957	116.978

10. Fondos propios

10.1. El movimiento en euros de los elementos incluidos en el epígrafe ha sido el siguiente:

Euros	Fondo Social	Reserva voluntaria	Excedentes negativos ejercicios anteriores	Excedente el ejercicio	Total
Saldo inicial al 1 de Enero de 2.020	45.266	1.335.674	-136.793	-136.793	1.107.354
Adiciones(+)/Traspasos(+)				136.793 (b)	136.793
Retiros(-)/Traspasos (-)		83.321 (c)		353.546 (a)	436.867
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.020	45.266	1.418.995	-136.793	353.546	1.681.014
Adiciones(+)/Traspasos(+)		216.753 (e)	136.793 (e)	-353.546 (d)	0
Retiros(-)/Traspasos (-)		24.177 (f)		59.471 (g)	83.648
Saldo final al 31 de Diciembre de 2.020	45.266	1.659.925	0	59.471	1.764.662

- **(a)** Excedente del ejercicio 2.020.
- **(b)** Distribución del excedente del ejercicio 2.019.
- **(c)** Ajustes por corrección de errores en el ejercicio 2.020 procedente de ejercicios anteriores.
- **(d)** Excedente del ejercicio 2.020.
- **(e)** Distribución del excedente del ejercicio 2.020.
- **(f)** Ajustes por corrección de errores conforme a la nota de la memoria 2.h).
- **(g)** Excedente del ejercicio 2.021.

10.2. Tal y como se indica en el artículo 35 de los Estatutos de ASTRADE:

"Los posibles beneficios obtenidos por la asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo".

11. Situación fiscal

11.1. La información sobre la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades en euros es la siguiente:

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA B.I. DEL IMP. SOBRE SOCIEDADES		
Resultado contable del ejercicio	**59.786**	
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		
Resultados exentos	3.916.681	3.976.468
Resultados no exentos		

11.2. El artículo 3.10 de la Ley 49/2.002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, establece que para que una entidad pueda tener derecho a los beneficios fiscales previstos en la misma, debe cumplir, entre otros requisitos, el de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y otra información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1.270/2.003, de 10 de octubre).

La Asociación ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2.020 las siguientes actividades:

Actividad Asociacional:

- Servicio de evaluación, orientación y diagnóstico relacionados con los trastornos del espectro autista.
- Atención educativa en el contexto escolar (un equipo de 50 terapeutas experimentados han trabajado de forma itinerante en más de 130 colegios e institutos repartidos por toda la geografía de la Región de

Murcia, atendiendo a 250 chicos con trastornos relacionados con el espectro autista). Esta intervención se produce en el propio contexto escolar, es decir, dentro del aula.

- Atención educativa en el contexto psicosocial.
- Seguimiento de niños escolarizados en centros específicos o que no reciben tratamiento educativo.
- Escuelas de padres.
- Psicomotricidad.
- Logopedia.
- Actividad de piscina.
- Campamento de verano.
- Escuelas de verano.
- Integración en actividades deportivas, de ocio y tiempo libre, llevadas a cabo en el contexto socio – comunitario en el que vive cada niño o adolescente.
- Escuela de hermanos.
- Seguimiento de hermanos pequeños.
- Intervención educativa en el ámbito domiciliario.
- Respiro familiar.
- Convivencia.
- Taller de actividades.

Explotación económica accesoria o complementaria:

- Prestación de servicios de hospitalización y/o asistencia sanitaria, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de los mismos, como son la entrega de medicamentos, servicios accesorios de alimentación, alojamiento y transporte.

Otras actividades: La Asociación no ha llevado a cabo ninguna otra actividad.

En cumplimiento del artículo 3.1 R.D. 1.270/2.003, de 10 de octubre, se procede a la identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto

sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2.002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas.

Asimismo, se procede a la identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a los proyectos o actividades realizados por la Asociación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Cuenta	Importe total de la cuenta	Actividad Asociacional		Importe Exento	Articulo Ley 49/2002	Importe No Exento
		%	Euros			
Cuotas de asociados, afiliados y/o usuarios	1.329.165	33%	1.329.165	1.329.165	6.1º.b)	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	93.324	2%	93.324	93.324	6.1º.a)	
Ingresos de colaboraciones empresariales	1.610.592	41%	1.610.592	1.610.592		
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	821.975	21%	821.975	821.975	6.1º. c)	
Ingresos financieros	4			4	6.5º	
Subvenciones, donaciones y legados de capital	121.093	3%		121.093	6.1º.a) y c)	
Ingresos excepcionales	315			315	6.1º d)	
TOTAL INGRESOS	**3.976.468**	**100%**	**3.855.056**	**3.976.468**		

(*) El importe correspondiente a Ingresos de colaboraciones empresariales, se deriva de prestaciones de servicios al IMAS, las cuales en la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido en el epígrafe "A.1.c) Ingresos de colaboraciones empresariales". Importes en euros

Cuenta	Importe	Actividad Asociacional		Importe Exento	Artículo Ley 49/2002	Importe No Exento
		%	Euros			
Aprovisionamientos	297.247	8%	297.247	297.247	7.1º d) y 7.2º	
Gastos de personal	2.963.696	76%	2.963.696	2.963.696	7.1º d) y 7.2º	
Dotación amortización inmovilizado	99.586	3%	99.586	99.586	7.1º d) y 7.2º	
Otros gastos	547.036	14%	547.036	547.036	7.1º d) y 7.2º	
Gastos financieros y asimilados	3.700		3.700	3.700	7.1º d) y 7.2º	
Gastos excepcionales	5.415		5.415	5.415		
TOTAL GASTOS	**3.916.681**	**100%**	**3.916.681**	**3.916.681**		

12. Ingresos y Gastos

12.1. El detalle de la partida "5. Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2.021 es el que se indica a continuación, siendo todas las compras realizadas a proveedores nacionales (en euros):

	2.021	
Aprovisionamientos	**Actividad Asociacional**	**Actividad Accesoria**
Compras otras materias consumibles	297.247	9.075

	2.020	
Aprovisionamientos	**Actividad Asociacional**	**Actividad Accesoria**
Compras otras materias consumibles	162.823	8.156

12.3. El detalle de los gastos de personal incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente (en euros):

	2.021	2.020
7. Cargas Sociales	**528.289**	**465.128**
Seguridad social a cargo de la empresa	528.289	465.128

12.4. El detalle de la partida "8. Otros gastos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el que se indica a continuación (en euros):

	2.021	2.020
8. Otros gastos de la actividad	**513.537**	**295.123**
Gastos de formación	41.664	7.041
Renting	20.854	18.138
Gastos de reparación y conservación	112.464	41.311
Servicios Profesionales Independientes	124.740	93.954
Primas de Seguro	26.087	18.575
Servicios bancarios y similares	15.149	24.420
Suministros	73.702	48.383
Otros servicios	20.187	14.294
Transportes	78.690	29.007

12.5. Los ingresos derivados de promociones, patrocinadores y colaboraciones, recogidos en la partida "1.d) Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2.021 ascienden a 93.324 euros (80.317 euros en 2.020).

12.6. El detalle de la partida "13. Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2.021 es el que sigue:

	2.021	2.020
13. Resultados originados fuera de la actividad de la empresa incluidos en "Otros resultados"	**-5.415**	**-14.267**

13. Provisiones y contingencias

13.1. La Asociación tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 4.375 euros que correspondiente a avales financieros.

13.2. A fecha 28 de mayo de 2017, se produjo un asesinato de una de sus trabajadoras por un compañero de trabajo en las instalaciones de la asociación. Como consecuencia, la asociación tiene en curso un Procedimiento Ordinario nº 414/10, del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Molina de Segura (Murcia), instado en su contra por el marido de la asesinada, en su propio nombre y en el de su hijo menor de edad, en reclamación de 299.253 euros , intereses y costas.
El juicio está señalado para el próximo día 27 de julio de 2022. Una vez se dicte Sentencia en primera instancia, la misma será recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia. Ello hace que la estimación de obtención de pronunciamiento judicial definitivo sea incierta, pudiendo variar entre 6 meses, y 2 años. La responsabilidad total que podría llevar aparejada una Sentencia totalmente desfavorable para los intereses de ASTRADE estaría en torno a los 450.000.

14. Información medioambiental

14.1. Durante el ejercicio la Asociación no ha incurrido en ningún gasto e inversión para protección y mejora del medio ambiente.

La Junta Directiva de la Asociación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión para actuaciones medioambientales al 31 de diciembre de 2.021 y 2.020.

15. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

15.1. El importe de las subvenciones recibidas durante el presente ejercicio que se han imputado a resultados por tratarse de subvenciones concedidas, para el cumplimiento de los fines asociacionales (en euros):

Concepto	2.021	2.020
Subvenciones, donaciones y legados		
Imputados a pérdidas y ganancias	821.975	690.147

15.2. El análisis del movimiento de las subvenciones registradas en el epígrafe de patrimonio neto es el siguiente (en euros):

	2.021	2.020
Saldo al inicio del ejercicio	**2.913.818**	**2.993.118**
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados	-80.050	-79.300
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
Saldo final del ejercicio	**2.833.768**	**2.913.818**

15.3. El análisis del movimiento de las donaciones registradas en el epígrafe de patrimonio neto es el siguiente (en euros):

	2.021	2.020
Saldo al inicio del ejercicio	**353.606**	**422.939**
(+) Recibidas en el ejercicio		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados **(i)**	-41.043	-69.333
(-) Importes devueltos		
Saldo final del ejercicio	**312.563**	**353.606**

i. Con fecha 24 de marzo de 2.004, la Asociación recibió mediante "cesión y transmisión gratuita" del Ayuntamiento de Molina de Segura una finca con

una superficie de 23.000 m² sita en el Plan Parcial Los Leandros, en el municipio de Molina de Segura, por un valor de 690.000,00 euros, según consta en escritura de esa misma fecha otorgada ante el notario D. Francisco Coronado Fernández y de protocolo número 833. En el ejercicio 2.010, finalizaron las obras necesarias para la construcción en dichos terrenos de un "centro de atención integral para personas con trastornos del espectro autista".

Fiscalmente, al tratarse de rentas derivadas de una donación recibida para colaborar con los fines de la entidad, la misma se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades (apartado 1º del art. 6 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre).

El ingreso derivado de dichas donaciones, se ha registrado en una cuenta 131 de "Ingresos diferidos por donaciones" (epígrafe A-3) del Patrimonio Neto y se lleva a resultados del ejercicio en un plazo de 10 años (10% dotación lineal por año). En el ejercicio 2.021 y 2.020 se han traspasado a resultados los importes de 11.857 euros y 11.215 euros respectivamente.

Consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1.491/2.011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en el ejercicio 2.012, la Asociación reconoció en el patrimonio neto ingresos por importe de 773.091,32 euros, consecuencia del reconocimiento de las cesiones correspondientes a las instalaciones de la Ribera de Molina y Cartagena (nota 5). En los ejercicios 2.021 y 2.020 se han traspasado a resultados del ejercicio el importe de 29.186 y 58.119 euros, respectivamente.

15.4. Las subvenciones concedidas en el ejercicio proceden de los siguientes entes públicos y privados:

2.021		
Destino	**Importe**	**Organismo**
Atención Educativa 7-16 Años	**325.652**	Plena Inclusión - Reg Murcia
Actividades varias	**14.575**	Ayuntamiento de Cartagena
Actividades varias	**5.511**	Ayuntamiento de Murcia
Actividades varias	**4.063**	Ayuntamiento de Molina de Segura
Actividades varias	**4.127**	Ayuntamiento de Jumilla
Actividades varias	**1.500**	Ayuntamiento de Lorca
IRPF	**12.389**	Plena Inclusión - Reg Murcia
APIS	**13.750**	IMAS
Formación	**31.326**	SEF-Región de Murcia
Covid	**98.743**	IMAS
Otros	**4.278**	Servicio Murciano Salud
Convenio	**13.079**	Comunidad Autónoma Reg.Murcia
Atención Educativa 0-6 Años	**292.982**	FEAPS Región de Murcia
TOTAL SUBVENCIONES	**821.975**	

2.020		
Destino	**Importe**	**Organismo**
Atención Educativa 7-16 Años	**296.293**	Plena Inclusión - Reg Murcia
Actividades varias	**4.061**	Ayuntamiento de Cartagena
Otros	**16.654**	Fundación Once
IRPF	**31.852**	Plena Inclusión - Reg Murcia
Varios	**14.312**	Federación Autismo Com. Auto. Murcia
Respiro	**1.200**	Plena Inclusión - Reg Murcia
Formación	**20.629**	SEF-Región de Murcia
Otros	**5.000**	Orange
Covid	**28.472**	IMAS
Convenio	**3.218**	Comunidad Autónoma Reg.Murcia
Atención Educativa 0-6 Años	**268.456**	FEAPS Región de Murcia
TOTAL SUBVENCIONES	**690.147**	

15.5. La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

16.1. Todos los elementos que componen el inmovilizado material e intangible están afectos al desarrollo de la actividad asociacional tal y como se ha indicado en las notas 5 y 6 de esta memoria.

16.2. La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a los proyectos o actividades realizados por la Asociación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto se han detallado en la nota 11 de esta memoria.

16.3. A continuación se hace un resumen del total de ingresos y gastos incurridos tanto en el ejercicio 2.021 como en ejercicios anteriores y la distribución del resultado final del ejercicio, indicando el importe definitivo destinado a fines propios:

Ejercicio	Ingresos brutos	Gastos necesarios	Impuestos	Ajustes por errores	Ajustes por cambio criterio (RD 1491/2011)	Diferencia (ingresos-gastos)	Importe destinado a fines propios por ejercicio	%	Total importe destinado a fines propios
2.008	1.309.216	1.142.447				161.769	161.769	100%	1.409.220
2.009	1.457.672	1.322.618		-426.297		135.054	135.054	100%	1.118.004
2.010	1.766.052	1.728.036	238			38.253	38.253	100%	1.156.337
2.011	2.038.334	2.079.808	-205	37.475		-58.949	-58.949	100%	1.142.845
2.012	2.101.320	2.236.398	255	830	91.615	-135.823	-135.823	100%	1.100.807
2.013	2.101.320	2.236.398		13.542		60.917	60.917	100%	1.174.766
2.014	2.411.143	2.355.418		-16.611		55.725	55.725	100%	1.215.481
2.015	2.462.506	2.397.583		1.158		64.920	64.920	100%	1.281.558
2.016	2.744.577	2.750.233		35.025		-5.656	-5.656	100%	1.310.926
2.017	3.101.525	3.110.420		14.783		-8.895	-8.895	100%	1.316.814
2.018	3.373.447	3.279.893		553		93.754	93.754	100%	1.411.321
2.019	3.373.447	3.279.893		1.835		-136.734	93.754	100%	1.270.362
2.020	3.121.832	2.769.693		24.177		352.039	352.039	100%	1.653.278
2.021	3.576.466	3.016.681				59.786	59.786	100%	1.713.065

17. Hechos posteriores al cierre

17.1. No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración supusieran la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, o que no significaran un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria debiera ser modificada de acuerdo con dicho hecho para no afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

18. Operaciones con partes vinculadas

18.1. La Asociación no ha satisfecho ningún tipo de retribución a los miembros de la Junta Directiva, tal y como indica el artículo 24 de sus estatutos sociales:

Artículo 24:

La Junta Directiva estará compuesta por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 11, elegidos por la Asamblea General entre los socios numerarios mayores de edad, en pleno uso de sus derechos civiles y que no estén incursos en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente. Las personas que presten servicios profesionales remunerados en la Asociación no podrán formar parte de la Junta Directiva de la misma; aunque sí podrán estar como asesores cuando la Junta lo considera conveniente.
Los cargos de la Juntan Directiva serán gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser indemnizados por los gastos que les ocasione el cumplimiento de sus funciones, previa aprobación de los mismos y justificación documental.

18.2. Durante el ejercicio, la Asociación ha satisfecho salarios al personal de alta dirección por importe bruto de 30.000 euros.

18.3. No existen ningún tipo de anticipos y créditos otorgados a los órganos de gobierno de la Asociación, así como ninguna obligación en materia de pensiones y similares.

19. Otra información

19.1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por departamentos y sexo, es el siguiente:

Categoría	Número de empleados 2.021		Número de empleados 2.020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director General	-	1	-	1
Director Técnico Infancia	-	1	-	1
Director Técnico Vida Adulta	-	1		1
Terapeutas	7	36	8	46
Trabajadora Social	-	3	-	3
Preparador Laboral	1	-	-	1
Logopeda	-	3	-	3
Profesor Taller	1	2	1	-
Responsables Técnicos	4	5	3	3
Oficial Administración	-	3	-	1
Auxiliar Técnico Ed.	2	1	-	-
Auxiliar Enfermería	-	2	-	-
Educador	1	4	2	4
Cuidador	21	20	17	21
Personal de Servicios	2	4	2	4
Total Personas Empleadas	**125**		**122**	

19.2. La empresa auditora (Blázquez Asociados Auditores, S.L.P) de las cuentas anuales de la Asociación, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2.021 y 2.020, honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle (en euros):

	2.021	2.020
Por servicios de auditoria	2.500	2.221

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2.021 y 2.020, con independencia del momento de su facturación.

20. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

20.1. Tal y como establece la Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, sobre información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en relación con los aplazamientos de pago (en euros):

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre en el balance	
	2.021	2.020
	Dias	Dias
Periodo medio de pago a proveedores	23,44	47,39
Ratio de operaciones pagadas	24,04	46,40
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	51,86
	Importe €	Importe €
Total pagos realizados	747.697	268.755
Total pagos pendientes	51.195	58.497

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.021 que figuran recogidas en las hojas numeradas del 1 a la 53 ambas inclusive, son las formuladas por la Junta Directiva de la Asociación el 31 de mayo de 2022 y en prueba de conformidad firman en la presente hoja nº 53.

- Presidente: Juan Soro Mateo
- Vicepresidente 1º: Pedro Javier Zapata Coll
- Vicepresidente 2º: Javier Ruiz de la Torre
- Secretario: José García Gil
- Tesorero: Eusebio Ramón Gomáriz
- Vocal 1º: María Soledad Guerrero Ferre
- Vocal 2º: Encarna García Fernández
- Vocal 3º: Helena Flores Álvarez
- Vocal 4º: Rosa Mª Parra Martínez
- Vocal 5º: Ildefonso Méndez Martínez

INFORME DE GESTIÓN

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sometemos a su consideración el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social de 2021, que contiene una imagen fiel sobre la evolución de los negocios así como sobre la situación de la entidad.

I) ACONTECIMIENTOS importantes DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO hasta la fecha de formulación del Informe de Gestión.

No se han producido acontecimientos importantes desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, además de los destacados en el apartado de otras informaciones.

II) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

No se han realizado actividades de investigación y desarrollo.

III) ACCIONES PROPIAS.

La Asociación no mantiene acciones propias en autocartera, estando exenta de detalle en cuanto a la información exigida por la propia Ley, en materia de acciones propias.

IV) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.

La Asociación ha seguido la senda de crecimiento marcada desde su origen. En este ejercicio y, a pesar de la complicada coyuntura económica-sanitaria, provocada por el Covid-19, la entidad ha mantenido su posicionamiento en el sector.

Tal es el informe de gestión que la Junta Directiva de la Asociación tiene el honor de someter a la Asamblea General de Socios para su aprobación.

Molina de Segura, a 31 de mayo de 2022

Astrade
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS
CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO
DE LA REGIÓN DE MURCIA